

## Programa de Ayudas para la Excelencia de los equipos de investigación avanzada en ciberseguridad (Ref. 001/16/A)

### Resolución de renuncia

D. Alberto Hernández Moreno, conforme a la delegación contenida en los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en reunión de 21 de diciembre de 2017, en su calidad de Director General de la Sociedad Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (en adelante, "INCIBE"), con domicilio en 24005-León, Edificio INCIBE, Avda. José Aguado, 41 y C.I.F. ESA24530735 y en nombre y representación de la misma, conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 102 otorgada el 11 de enero de 2017 por la Notaria del Ilustre Colegio de Madrid, D<sup>a</sup>. Ana López-Monís Gallego adopta los siguientes acuerdos previa valoración de los siguientes,

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El día 28 de diciembre de 2017 se publica en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se notifica individualmente por correo electrónico a cada uno de los solicitantes, la Resolución Definitiva en la que se acuerda aprobar las siguientes **LISTAS DEFINITIVAS DE AYUDAS** y el importe máximo de las mismas, IVA excluido:

#### Modalidad A:

IDENTIFICADOR	CENTRO	CIF	Nº AYUDAS MOD. A	IMPORTE
INCIBEC-2015-02479	UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR)	Q1818002F	0	0,00 €
INCIBEC-2015-02480	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (UMH)	Q5350015C	3	184.500,00 €
INCIBEC-2015-02482	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (UC3M)	Q2818029G	1	61.500,00 €
INCIBEC-2015-02483	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)	Q2818015F	1	61.500,00 €
INCIBEC-2015-02485	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (UPV)	Q4618002B	0	0,00 €
INCIBEC-2015-02486	UNIVERSIDAD DE ZÁRAGOZA (UZA)	Q5018001G	1	61.500,00 €
INCIBEC-2015-02487	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI (URV)	Q9350003A	0	0,00 €
INCIBEC-2015-02488	UNIVERSIDAD DE SEVILLA (US)	Q4118001I	0	0,00 €
INCIBEC-2015-02489	UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU)	Q3018001B	2	123.000,00 €
INCIBEC-2015-02490	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA)	Q2918001E	0	0,00 €
INCIBEC-2015-02491	FUNDACIO PER LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA (FUOC)	G60667813	0	0,00 €
INCIBEC-2015-02492	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (ULL)	Q3818001D	1	61.500,00 €
INCIBEC-2015-02493	UNIVERSIDAD DE LEÓN (ULE)	Q2432001B	0	0,00 €
INCIBEC-2015-02495	MONDRAGÓN GOI ESKOLA POLITEKNIKOA JOSE MARÍA AZIZMENDIARRIETA S. Coop.-MUNI	F20045241	0	0,00 €
TOTAL NÚMERO DE AYUDAS			<b>9</b>	
TOTAL CUANTÍA DE AYUDAS				<b>553.500,00 €</b>

**Modalidad B:**

IDENTIFICADOR	CENTRO	CIF	Nº AYUDAS MOD. B	IMPORTE
INCIBEC-2015-02479	UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR)	Q1818002F	2	100.000,00 €
INCIBEC-2015-02480	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (UMH)	Q5350015C	0	0,00 €
INCIBEC-2015-02482	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (UC3M)	Q2818029G	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02483	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)	Q2818015F	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02485	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (UPV)	Q4618002B	3	150.000,00 €
INCIBEC-2015-02486	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (UZA)	Q5018001G	0	0,00 €
INCIBEC-2015-02487	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI (URV)	Q9350003A	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02488	UNIVERSIDAD DE SEVILLA (US)	Q4118001I	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02489	UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU)	Q3018001B	2	100.000,00 €
INCIBEC-2015-02490	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA)	Q2918001E	3	150.000,00 €
INCIBEC-2015-02491	FUNDACIO PER LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA (FUOC)	G60667813	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02492	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (ULL)	Q3818001D	0	0,00 €
INCIBEC-2015-02493	UNIVERSIDAD DE LEÓN (ULE)	Q2432001B	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02495	MONDRAGÓN GOI ESKOLA POLITEKNIKOA JOSE MARÍA AZIZMENDIARRIETA S. Coop.-MUNI	F20045241	1	50.000,00 €
TOTAL NÚMERO DE AYUDAS			17	
TOTAL CUANTÍA DE AYUDAS				850.000,00 €

**SEGUNDO.-** Conforme a lo establecido en el apartado 4.15.1 de las Bases reguladoras y convocatoria del programa, *“Los Centros de I+D+i dispondrán de un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de las solicitudes de centros seleccionadas según lo establecido en el apartado “4.14 Resolución de solicitudes de los centros I+D+i” de cara a formalizar los contratos con los investigadores”.*

**TERCERO.-** Con fecha 8 de enero de 2018, se recibe declaración responsable de renuncia, del Centro Investigador “Universidad Politécnica de Valencia”, con código de identificación INCIBEC-2015-02485, comunicando la renuncia de uno de los investigadores seleccionados (S.S.P.) para la modalidad B. Justifican la renuncia debido a que el investigador tiene contrato con otra entidad.

**CUARTO.-** Con fecha 9 de enero de 2018, se recibe declaración responsable de renuncia del Centro Investigador “Universidad Rovira i Virgili”, con código de identificación INCIBEC-2015-02487, comunicando la renuncia del investigador seleccionado para la modalidad B. Justifican la renuncia debido a que el investigador ha obtenido una plaza de Lector.

**QUINTO.-** Con fecha 10 de enero de 2018, se recibe declaración responsable de renuncia del Centro Investigador “Universidad de Málaga”, con código de identificación INCIBEC-2015-02490, comunicando la renuncia de uno de los investigadores seleccionados (R.R.P.) para la modalidad B. Justifican la renuncia debido a que el investigador tiene actualmente un contrato postdoctoral de más duración.

**SEXTO.-** Con fecha 11 de enero de 2018, se recibe declaración responsable de renuncia, del Centro Investigador “Universidad de Granada”, con código de identificación INCIBEC-2015-02479, comunicando la renuncia de los dos investigadores seleccionados (R.M.C y A.M.M.G) para la modalidad B. Justifican la renuncia, debido a que ambos investigadores tienen actualmente otro contrato laboral.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 15 de enero de 2018, se recibe declaración responsable de renuncia, del Centro Investigador “Universidad Politécnica de Madrid”, con código de identificación INCIBEC-2015-02483,

comunicando la renuncia de uno de los investigadores seleccionados (M.S.S) para la modalidad A. Justifican la renuncia, debido a que el investigador tiene actualmente otro contrato laboral.

**OCTAVO.-** Con fecha 18 de enero de 2018, se recibe declaración responsable de renuncia, del Centro Investigador “Universidad Miguel Hernández de Elche”, con código de identificación INCIBEC-2015-02480, comunicando la renuncia de uno de los investigadores seleccionados (MT.D.R) para la modalidad A. Justifican la renuncia debido a incompatibilidades con la Ayuda recibida.

**NOVENO.-** Con fecha 25 de enero de 2018, se recibe declaración responsable de renuncia, del Centro Investigador “Universidad de Murcia”, con código de identificación INCIBEC-2015-02489, comunicando la renuncia de uno de los investigadores seleccionados (EM.T.G) para la modalidad A. Justifican la renuncia debido a que el investigador ya ha obtenido el título de doctor.

**DÉCIMO.-** Finalizado el citado plazo para la presentación de los contratos formalizados así como el resto de documentación requerida conforme a las Bases, se reúne el 5 de febrero la Comisión de Seguimiento y procede al análisis y valoración de la misma confirmando la correcta presentación de la documentación de los siguientes Centros seleccionados:

**UNDECIMO -** Que finalizado el plazo de presentación de documentación para el abono de la ayuda, han presentado la misma siguiendo los requisitos establecidos en las Bases reguladoras del programa de AYUDAS PARA LA EXCELENCIA DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN CIBERSEGURIDAD, los siguientes Centros:

#### Modalidad A:

IDENTIFICADOR	CENTRO	CIF	Nº AYUDAS MOD. A	IMPORTE
INCIBEC-2015-02480	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (UMH)	Q5350015C	2	123.000,00 €
INCIBEC-2015-02482	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (UC3M)	Q2818029G	1	61.500,00 €
INCIBEC-2015-02486	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (UZA)	Q5018001G	1	61.500,00 €
INCIBEC-2015-02489	UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU)	Q3018001B	1	61.500,00 €
INCIBEC-2015-02492	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (ULL)	Q3818001D	1	61.500,00 €

#### Modalidad B:

IDENTIFICADOR	CENTRO	CIF	Nº AYUDAS MOD. B	IMPORTE
INCIBEC-2015-02482	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (UC3M)	Q2818029G	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02483	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)	Q2818015F	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02485	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (UPV)	Q4618002B	2	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02488	UNIVERSIDAD DE SEVILLA (US)	Q4118001I	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02489	UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU)	Q3018001B	2	100.000,00 €
INCIBEC-2015-02490	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA)	Q2918001E	2	150.000,00 €
INCIBEC-2015-02491	FUNDACIO PER LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA (FUOC)	G60667813	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02493	UNIVERSIDAD DE LEÓN (ULE)	Q2432001B	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02495	MONDRAGÓN GOI ESKOLA POLITEKNIKOA JOSE MARÍA AZIZMENDIARRIETA S. Coop.-MUNI	F20045241	1	50.000,00 €

## ACUERDOS

**Primero: ACEPTAR LAS RENUNCIAS** de los centros y de los investigadores seleccionados, descritas en los antecedentes *tercero* a *noveno*, como beneficiarios del programa “AYUDAS PARA LA EXCELENCIA DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN CIBERSEGURIDAD” tanto para la modalidad A (Contratos predoctorales) como para la modalidad B (Contratos postdoctorales) son las siguientes:

1. Presentan renuncia los siguientes Centros:
  - UNIVERSIDAD DE GRANADA. Modalidad B.
  - UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI. Modalidad B
2. Presentan renuncia los siguientes investigadores pertenecientes a los Centros que se indican a continuación:
  - Centro Investigador: “Universidad Politécnica de Valencia”, con código de identificación INCIBEC-2015-02485, renuncia el investigador seleccionado (S.S.P.) para la modalidad B.
  - Centro Investigador: “Universidad Rovira i Virgili”, con código de identificación INCIBEC-2015-02487, renuncia el investigador seleccionado (O.F.V) para la modalidad B.
  - Centro Investigador: “Universidad de Málaga”, con código de identificación INCIBEC-2015-02490, renuncia el investigador (R.R.P.) para la modalidad B.
  - Centro Investigador: “Universidad de Granada”, con código de identificación INCIBEC-2015-02479, renuncia los investigadores seleccionados (R.M.C y A.M.M.G) para la modalidad B.
  - Centro Investigador: “Universidad Politécnica de Madrid”, con código de identificación INCIBEC-2015-02483, renuncia del investigador seleccionado (M.S.S) para la modalidad A.
  - Centro Investigador: “Universidad Miguel Hernández de Elche”, con código de identificación INCIBEC-2015-02480, renuncia del investigador seleccionado (MT.D.R) para la modalidad A.
  - Centro Investigador: “Universidad de Murcia”, con código de identificación INCIBEC-2015-02489, renuncia del investigador seleccionad (EM.T.G) para la modalidad A.

**Segundo:** Derivado de lo anterior, la Resolución Definitiva de 28 de diciembre de 2017 se modifica, siendo las listas DEFINITIVAS DE AYUDAS para cada modalidad, las siguientes:

### Modalidad A:

IDENTIFICADOR	CENTRO	CIF	Nº AYUDAS MOD. A (Resolución 28-12-2017)	Nº AYUDAS MOD. A (7-2-2018)	IMPORTE DE LA AYUDA 7-2-2018
INCIBEC-2015-02480	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (UMH)	Q5350015C	3	2	123.000,00 €
INCIBEC-2015-02482	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (UC3M)	Q2818029G	1	1	61.500,00 €
INCIBEC-2015-02483	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)	Q2818015F	1	0	0,00 €
INCIBEC-2015-02486	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (UZA)	Q5018001G	1	1	61.500,00 €
INCIBEC-2015-02489	UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU)	Q3018001B	2	1	61.500,00 €
INCIBEC-2015-02492	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (ULL)	Q3818001D	1	1	61.500,00 €
TOTAL NÚMERO DE AYUDAS			9	6	369.000,00 €

**Modalidad B:**

IDENTIFICADOR	CENTRO	CIF	Nº AYUDAS MOD. A (Resolución 28-12-2017)	Nº AYUDAS MOD. A (7-2-2018)	IMPORTE DE LA AYUDA 7-2-2018
<b>INCIBEC-2015-02479</b>	<b>UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR)</b>	<b>Q1818002F</b>	2	<b>0</b>	<b>0.00 €</b>
INCIBEC-2015-02482	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (UC3M)	Q2818029G	1	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02483	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)	Q2818015F	1	1	50.000,00 €
<b>INCIBEC-2015-02485</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (UPV)</b>	<b>Q4618002B</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>50.000,00 €</b>
<b>INCIBEC-2015-02487</b>	<b>UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI (URV)</b>	<b>Q9350003A</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0.00 €</b>
INCIBEC-2015-02488	UNIVERSIDAD DE SEVILLA (US)	Q4118001I	1	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02489	UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU)	Q3018001B	2	2	100.000,00 €
<b>INCIBEC-2015-02490</b>	<b>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA)</b>	<b>Q2918001E</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>150.000,00 €</b>
INCIBEC-2015-02491	FUNDACIO PER LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA (FUOC)	G60667813	1	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02493	UNIVERSIDAD DE LEÓN (ULE)	Q2432001B	1	1	50.000,00 €
INCIBEC-2015-02495	MONDRAGÓN GOI ESKOLA POLITEKNIKOA JOSE MARÍA AZIZMENDIARRIETA S. Coop.-MUNI	F20045241	1	1	50.000,00 €
TOTAL NÚMERO DE AYUDAS			<b>17</b>	<b>12</b>	<b>600.000,00 €</b>

Constan en la tabla en **negrita** las ayudas que se han visto modificadas en relación a la resolución del acta de 28 de diciembre de 2017 como consecuencia de las renunciaciones recibidas.

**Tercero.-** Que derivado del apartado anterior, se proceda al abono de las ayudas conforme con lo previsto en las Bases en cuanto a requisitos y procedimientos. Los pagos se realizarán en función de la fecha de incorporación de cada uno de los investigadores.

**Cuarto.-** Que se publique el contenido de esta Resolución en la Web de INCIBE y se comuniquen individualmente por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.

Fdo. Director General

D. Alberto Hernández Moreno